

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE OFERTA

SERVICIO DE LABORATORIOS EXTERNOS PARA ANALÍTICAS DE CONTROL INTERNO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES DE LAS EDAR

Pamplona, 6 de junio de 2023

Según lo dispuesto en la cláusula 6 del Pliego regulador de la licitación de referencia, constituyen la Unidad Gestora de la contratación de esta licitación los miembros que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrández Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento.
- Mikel Satrustegui Marturet, Director de Administración y Finanzas.
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

La Unidad Gestora manifiesta la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador y, a través, de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre *Oferta* presentado por las siguientes empresas:

LOTE 1: ZONA NORTE

- EUROFINS IPROMA, S.L.U. (B12227492)
- LABORATORIO DE ENSAYOS DE NAVARRA, S.L. (B31465073)
- LABORATORIOS ALFARO, S.L.U. (B26280297)
- GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (B96315577)

LOTE 2: ZONA SUR

- EUROFINS IPROMA, S.L.U. (B12227492)
- LABORATORIO DE ENSAYOS DE NAVARRA, S.L. (B31465073)
- LABORATORIOS ALFARO, S.L.U. (B26280297)
- GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (B96315577)

De conformidad con la citada cláusula del Pliego regulador, se procede a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación, se acuerda admitirlas por presentar en tiempo y forma la Declaración Responsable relativa a la justificación de los requisitos para contratar en base a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego regulador.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Así pues, se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes:

➤ **Criterio de adjudicación: Oferta económica (100 puntos)**

EMPRESAS	PREFERENCIA LOTES	OFERTA ECONÓMICA LOTE 1	PUNTUACIÓN LOTE 1	OFERTA ECONÓMICA LOTE 2	PUNTUACIÓN LOTE 2
EUROFINS IPROMA, S.L.U.	2-1	23.382,00 €	12,75	23.971,00 €	82,00
LABORATORIO DE ENSAYOS DE NAVARRA, S.L.	2-1	21.360,00 €	35,02	29.175,00 €	44,66
LABORATORIOS ALFARO, S.L.U.	2-1	22.086,00 €	27,03	21.462,00 €	100,00
GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L.	2-1	15.460,20 €	100,00	22.302,00 €	93,97

Por lo tanto, y atendiendo a la puntuación obtenida, la Unidad Gestora, decide solicitar a las siguientes empresas que, en el plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula 18 del Pliego regulador.

- **LOTE 1, ZONA NORTE:** GENERAL DE ANÁLISIS, MATERIALES Y SERVICIOS, S.L. (B96315577)
- **LOTE 2, ZONA SUR:** LABORATORIOS ALFARO, S.L.U. (B26280297)

Se emplaza a la Unidad Gestora a reunirse, cuando las empresas licitadoras presenten la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad Gestora:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Admón. y Finanzas